



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 226 -2022-UNTRM/R

Chachapoyas, 06 MAY 2022

### VISTO:

El Formato Único de Trámite-FUT, de fecha 05 de mayo del 2022, a través del cual, el Sr. Juan de Dios Palma Llontop, solicita la renuncia de su menor hijo **Juan Henry Palma Sandoval**, a la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 364-2021-UNTRM/CU, de fecha 24 de noviembre del 2021, se resuelve, en el Artículo Segundo: Aprobar los resultados del Examen Quintos de Secundaria 2022-I, Grupo del día domingo 21 de noviembre del 2021 en Chachapoyas, aplicado a los postulantes de las Escuelas Profesionales de: Antropología, Derecho y Ciencias Políticas, Ingeniería Civil, Ingeniería Forestal, Ingeniería Zootecnista, Psicología; de conformidad con los anexos remitidos por el Presidente de la Comisión de Admisión, encontrándose en la relación de ingresantes a la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, el ingresante **Juan Henry Palma Sandoval**, con código N° 7506454022;

Que, mediante Formato Único de Trámite-FUT, de Visto, el Sr. Juan de Dios Palma Llontop, solicita la renuncia de su menor hijo **Juan Henry Palma Sandoval**, a la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Nueva Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR** la renuncia del estudiante **Juan Henry Palma Sandoval** a la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ingresante en el Examen Quintos de Secundaria 2022-I, con código N° 7506454022.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** a la Dirección de Admisión y Registros Académicos y demás instancias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, efectuar las acciones de su competencia.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.-

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....  
Policarpio Chauca Valqui Dr  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....  
DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ  
SECRETARÍA GENERAL

PC/VR  
CR/MSG  
HDM/2022